

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312855
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicopedagogía
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	10-10-2016
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con lo recogido en la Memoria de verificación y se desarrolla según la planificación prevista en cuanto a la distribución temporal de las asignaturas en los dos cuatrimestres del curso.

Si bien se han observado algunas discrepancias de lo recogido en las Guías Docentes con lo aprobado en la Memoria.

No obstante esta falta de coincidencia no altera de forma significativa el sentido y alcance de cada una de las asignaturas, con independencia de que debería ser corregida.

El número de plazas inicialmente previsto (40) se ha incrementado en 10 cantidad asumible por el profesorado implicado y el resto de recursos disponibles. Se trata de un aumento que ha sido autorizado en Memoria Modificada recientemente aprobada que, además, establece una modalidad "a distancia" que no es objeto de valoración en este informe puesto que está prevista su implantación en el curso 2017-2018. La petición de aumento del tamaño es consecuencia del alto número de alumnos preinscriptos, que provocó que se llegaran a admitir en el curso 2014-15 a 50 alumnos.

Respecto al tamaño de los grupos, en líneas generales el Máster no presenta déficits destacables y el aumento del número de plazas no genera graves disfunciones, puesto que existe profesorado suficiente.

El título tiene prácticas externas obligatorias que se han planificado según lo previsto, contando con un amplio número de centros e instituciones para que los estudiantes elijan según su itinerario o preferencias. La relación entre tutores académicos y externos es positiva, existe contacto y hay un documento que facilita la participación del tutor externo en la evaluación de las prácticas.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada. Por lo demás, según los datos que aportan, han sido muy escasos (dos) alumnos los que han pedido (y obtenido) el reconocimiento de créditos.

Existen mecanismos y procedimientos que garantizan la adecuada coordinación entre los módulos y asignaturas que configuran el plan de estudios y entre el profesorado que comparte la responsabilidad de la docencia en la misma asignatura. Los alumnos han manifestado en la audiencia que no existe solapamiento entre las distintas asignaturas y que la carga de trabajo está correctamente distribuida a lo largo del año. Se valora positivamente y se destaca como buena práctica la existencia de trabajos comunes en distintas asignaturas dentro del mismo módulo, puesto que permite abordar trabajo de mayor calidad con menor volumen de trabajo.

El perfil de ingreso definido en la Memoria de Verificación (Magisterio, Educación Social y algunos licenciados) se corresponde con el perfil real de los estudiantes de nuevo ingreso que acceden al título. Los criterios de admisión son públicos y están descritos con claridad y precisión en la página web de la Universidad y de la titulación y coinciden con lo expresado en la memoria de verificación del título. Para acceder al máster es necesario ser graduado en Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Social.

En cursos pasados se admitieron alumnos extranjeros con escaso conocimiento de la lengua española, a pesar de presentar un certificado de nivel B2 en lengua española, lo que obligaba a algún profesor a comunicarse en lengua inglesa, fundamentalmente en lo referido al TFM.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con 2 páginas web (una dependiente de la unidad que gestiona el Postgrado en la Universidad y otra propia del Máster). En ambas páginas la información está bien estructurada con todos los puntos a consultar, de modo que una vez seleccionados se despliega la información correspondiente a cada uno de ellos.

Las guías docentes de todas las asignaturas están accesibles y con la información básica requerida, si bien se ha observado que existen en la definición de las competencias y de los métodos de evaluación, muy detallados en las guías docentes en general, alguna discrepancia con la Memoria de Verificación que podría ser en algún caso semántica y en otro conceptual.

Hay información muy detallada del profesorado a nivel individual en la página web del máster.

Los aspectos de Calidad: sistema, procedimientos, memorias, informes internos, encuestas a egresados, se encuentran disponibles para información general.

Desde la página web propia del Máster, los estudiantes disponen del horario, al menos los del curso 2017-18, de las asignaturas y las guías docentes. En esta última web se suelen difundir las actividades y tareas para el seguimiento del plan de estudio y en general aspectos más particulares y de interés de los alumnos matriculados.

Es pública la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento

Los indicadores del título se muestran a través de los informes internos de la titulación. En el Portal de Transparencia de la Universidad se encuentran los indicadores del curso 15-16 junto con los de todos los Estudios de la Universidad de Alcalá.

Se valora positivamente la información proporcionada en el Portal de Transparencia de la Universidad de Alcalá para los grupos de interés.

La información que se proporciona tanto a los futuros estudiantes como a los estudiantes actuales y al resto de público interesado está completa y actualizada.

Existe un buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con un documento de Sistema de Garantía de Calidad de los títulos que detalla su composición, funciones, normas de funcionamiento, procedimientos, etc., que está implementado.

Se llevan a cabo estudios de medición de la satisfacción de los distintos colectivos, cuyos resultados se publican en el Portal de Transparencia de la Universidad. Se realizan habitualmente diferentes encuestas y cuestionarios online para recoger la opinión de los estudiantes del título en lo que respecta a inserción laboral y prácticas externas. Están publicadas en la sección de alumnos las encuestas de inserción laboral.

El nivel de implementación de los procedimientos es bueno. Sin embargo, hay algunos mecanismos informales al margen de los procedimientos del sistema que no están institucionalizados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico vinculado al Máster es suficiente y adecuado. El conjunto del profesorado dispone de una experiencia y calidad docente e investigadora adecuada para las características del título. Los créditos impartidos por profesores a tiempo completo constituyen más del 45% de la docencia total del Máster y se ha constatado que los profesores asociados aportan una visión profesional práctica relevante para la formación del alumnado, valorada positivamente por estos. Existe en la Universidad de Alcalá un programa de formación del profesorado y un programa de innovación docente en el que participan algunos de los profesores y profesoras del Máster. Se valora positivamente la participación del profesorado en tales proyectos de innovación docente y su repercusión positiva en el máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal administrativo de la propia Universidad adscrito a los centros y departamentos implicados en el Máster y los servicios son los centralizados (biblioteca, informática, etc.). Existe un Servicio de Prácticas y Orientación Profesional que proporciona apoyo a los estudiantes en su proceso de inserción en el mercado laboral. Se valora positivamente la celebración de unas Jornadas sobre Psicopedagogía, así como un Ciclo de Conferencias del Máster, orientadas a complementar la formación y a proporcionar apoyo y orientación profesional a los estudiantes. Si bien el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación cuenta con excelentes instalaciones, el Aulario "María de Guzmán" presenta algunas deficiencias. Estas instalaciones, y en particular la calefacción del centro, ha sido la queja más repetida por los alumnos como aspecto a mejorar del Máster. Se constata que el número de puestos de las aulas de informática es menor que el número de alumnos matriculados en algunas asignaturas obligatorias.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas se corresponden con las establecidas en la Memoria de verificación (clases teóricas, clases prácticas y trabajo tutorizado), así como los sistemas de evaluación a través de exámenes o test de conocimientos de diversos tipos (presentaciones o exposiciones orales, presentación de informes de trabajos de campo, presentación de un ensayo o trabajo escrito, evaluación por portafolios, realización de ejercicios o resolución de problemas) y se corresponden con el nivel MECES.

La revisión de memorias de prácticas permite dar una valoración positiva de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.

Por su parte, los Trabajos Fin de Máster tienen establecida una estructura, un procedimiento de defensa y de tutorización adecuados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los siguientes son los datos previstos en la Memoria verificada frente (//) a los datos proporcionados de los años 13/14 y 14/15:

- Tasa de eficiencia: 90% // 100%; 99,1%
- Tasa de graduación: 95% // 90,5% (justifican por la existencia de 2 abandonos); no datos
- Tasa de abandono: 10% //no datos//2 % (15/16)
- La tasa de éxito ha sido del 100%, 99.4% y 98.9% en los cursos 12-13, 13-14 y 14-15, respectivamente.

La evolución de las tasas de graduación, eficiencia y éxito es adecuada y tiene coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

El nivel de satisfacción del alumnado con el título presenta una evolución positiva. En el curso 2011-2012 el resultado promedio en la encuesta de satisfacción del alumnado con el título presentaba un valor de 2,87 sobre 5 que pasaba a ser de 3,79 en curso 2014-2015 y a 7,1 sobre 10 en el curso 2015-2016.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el desempeño de la actividad docente del profesorado presenta valores discretos en los primeros años con una evolución positiva. El valor se acerca a 4 sobre 5 en el curso 14-15 y a 7,8 sobre 10 en promedio en la información proporcionada para el curso 2015-2016.

En cuanto a la satisfacción con las prácticas se ha presentado solo el resultado de la encuesta de satisfacción correspondiente al curso 2014-2015, cuyos resultados son muy positivos (4,88 sobre 5).

En general, los valores de satisfacción del alumnado presentan una evolución positiva. La satisfacción global del PAS del colectivo a nivel Universidad es adecuada/baja (Escala 1 a 5): 2,88 en el curso 2014-15 (las encuestas son proyectadas con periodicidad bienal), si bien el número de respuestas no es significativa. En la visita, los asistentes del PAS confirmaron que aunque les pasaban las encuestas, no siempre las completaban. No obstante, la representación del PAS en la audiencia, al ser preguntada en detalle, mostró un grado de satisfacción adecuado.

En el caso del profesorado no es posible emitir un juicio sobre su nivel de satisfacción a partir de los resultados de las encuestas anuales anteriores al 2015-16 porque no se dispone de información adecuada (en algunos de los cursos solo se ha recogido un cuestionario en la titulación). En el año 2015-16, con una respuesta en la encuesta del 50% de profesores del título estudiado, el nivel de satisfacción global es de 8.27 sobre 10, satisfacción alta, que se corresponde con la impresión recogida en la visita. Sus quejas principales son las referidas a las instalaciones, aulas de informática y su propia carga de trabajo, al estar implicados en varias titulaciones.

La satisfacción de los egresados con la titulación es (encuesta 2014-15), en líneas generales, discreta. A ello contribuye, como señalamos más abajo, en el contexto de crisis, un 16.7% en situación de desempleo, y un 13.3% empleado parcial. Por su parte, los egresados que asistieron a la audiencia mostraron una alta satisfacción con la formación recibida.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título respecto al contexto científico, socio-económico y profesional del título. La tasa de empleo de los egresados del título, se corresponde con el contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Se recomienda adecuar los recursos disponibles (en especial los informáticos) al número de alumnos matriculados en el Máster.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

